

# BANDO

## EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID INFORMA DE QUE SE HA CONVOCADO PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO 2025-2026.

### BENEFICIARIOS:

- Pensionistas de jubilación del Sistema Público español de Pensiones. Pensionistas de viudedad, con 55 años cumplidos. Pensionistas por otros conceptos, o preceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, en todos los casos con 60 años cumplidos.
- Ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social, con 65 años cumplidos.
- El cónyuge o, en su caso, pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, no es preciso que reúna los requisitos de edad y pensión.
- Los españoles residentes en el extranjero siempre que reúnan los requisitos anteriores.
- Los españoles de origen emigrantes que hayan retornado a España, siempre que sean pensionistas de los sistemas públicos de seguridad social del país o países a los que hubieran emigrado.
- Se admitirá como acompañante a un hijo/a con discapacidad, que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realice con sus padres y ocupe cama supletoria en la misma habitación del hotel. Deberá adjuntar fotocopia del certificado de minusvalía expedido por el IMSERSO u organismo competente de la respectiva Comunidad Autónoma.
- Las personas usuarias de plazas y sus acompañantes, excepto los hijos, deben valerse por sí mismas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

### DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud.
- Documento Nacional de Identidad del solicitante, y en su caso, del acompañante.
- Justificante de pensión.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación de solicitudes: del 1 al 23 de julio de 2025

### INFORMACIÓN DE INTERÉS:

Destino, duración y precios de las plazas 2025-2026			
Zona de Destino	Duración	Precios en los meses de: noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril Euros	Precios con suplemento por Temporada Alta en los meses de: octubre, mayo y junio Euros
Zona Costera peninsular: C.A. Andalucía, C.A. Cataluña, C.A. Región Murcia y C. Valenciana con transporte.	Estancias 10 días (9 noches)	309,22	409,22
	Estancias 8 días (7 noches)	244,04	344,04
Zona costera peninsular: C.A. Andalucía, C.A. Cataluña, C.A. Región Murcia y C. Valenciana sin transporte.	Estancias 10 días (9 noches)	270,39	370,39
	Estancias 8 días (7 noches)	224,63	324,63
Zona costera insular: C.A. Islas Baleares con transporte	Estancias 10 días (9 noches)	353,37	453,37
	Estancias 8 días (7 noches)	285,29	385,29
Zona costera insular: C.A. Islas Baleares sin transporte	Estancias 10 días (9 noches)	270,52	370,52
	Estancias 8 días (7 noches)	224,36	324,36
Zona de Destino	Duración	Precios en los meses de: octubre, noviembre, marzo, abril, mayo y junio Euros	Precios con suplemento por Temporada Alta en los meses de: diciembre, enero y febrero Euros
Zona costera insular: C.A Canarias con transporte	Estancias 10 días (9 noches)	464,72	564,72
	Estancias 8 días (7 noches)	378,75	478,75
Zona costera insular: C.A Canarias sin transporte	Estancias 10 días (9 noches)	270,39	370,39
	Estancias 8 días (7 noches)	224,28	324,28
Zona de Destino	Duración	Precios en los meses de: noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril Euros	Precios con suplemento por Temporada Alta en los meses de: octubre, mayo y junio Euros
Turismo de escapada.	Circuitos culturales 6 días (5 noches)	312,51	412,51
	Turismo de naturaleza 5 días (4 noches)	305,75	405,75
	Capitales de provincia 4 días (3 noches)	132,91	232,91
	Ceuta y Melilla 5 días (4 noches)	305,75	405,75

#### Estos precios incluyen:

- Alojamiento: habitación doble a compartir. Si el beneficiario desea un uso individual, se incluirá el siguiente suplemento por noche:
  - 22€ C.A. Islas Baleares y zona costera peninsular. - • 24€ C.A. Canarias. - • 26€ Turismo de escapada.
- Pensión completa, excepto en viajes a capitales de provincia cuyo régimen es de media pensión.
- Turnos de Navidad y fin de año: se ofertará un menú especial que, en caso de ser aceptado por el usuario, conlleva un suplemento de 20 euros por persona por cada comida o cena de gala (cenas de gala: 24 y 31 de diciembre. Comidas de gala: 25 de diciembre y 1 de enero).
- Transporte, salvo en las modalidades en las que no está incluido expresamente y en viajes a capitales de provincia.
- Póliza de seguros colectiva.
- En los viajes con destino costa, se incluye asistencia sanitaria complementaria y programa de animación sociocultural.
- Estos precios serán incrementados en 100 euros para los segundos y sucesivos viajes que reserven los usuarios en cada temporada, independientemente de que sean del mismo o diferente lote.

PARA INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN, LLAMAD AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, EN HORARIO DE 10 A 13 HORAS. TELÉFONO.- 965621828

Monforte del Cid, en la fecha reseñada en la firma digital.

EL ALCALDE

Documento firmado digitalmente

